



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0200-15

SALTA, 19 MAR 2015

Expte. N° 4.093/15

VISTO:

La Nota N° 091-15 mediante la cual el Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO, en su carácter de Coordinador Académico del curso de actualización científica "La Historia de la vida cotidiana en la historiografía modernista", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes del dictado del mismo los días 19 y 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 0112/15 se autoriza el dictado del curso mencionado, destinado a graduados y alumnos avanzados de la carrera de Historia, de carácter gratuito;

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos de las Dras. Gloria FRANCO RUBIO y María Ángeles PEREZ SAMPER, catedráticas de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Barcelona, respectivamente;

QUE por la importancia del curso mencionado, para la formación de recursos locales en Historia de Europa y América Colonial, y por la gratuidad del mismo, el Decanato de la Facultad autoriza el pago de 2 (dos) días de viáticos a las catedráticas a cargo del dictado, con imputación a la partida de "Gastos Eventuales";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2800,00) en concepto de ayuda económica para solventar el pago de viáticos a las Dras. Gloria FRANCO RUBIO y María Ángeles PEREZ SAMPER, con motivo de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Gastos Eventuales**. -

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT



Stella Maris Minessi
STELLA MARIS MINESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U N S a.

Liliana Fortuny
Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa